

MENDOZA, 09 NOV 2017

VISTO:

El contenido de las Justificaciones de Inasistencias, referidas a los Partes Nros. 25.562, 25.742, 25.808, 26.270, 26.323 y 26.392 donde obran los pedidos de licencias con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 46º - Inciso c) – Decreto Nacional N° 1246/2015 y Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, al siguiente personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en los períodos y las disposiciones que en cada caso se indica:

Artículo 46º - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015

- . GUIASOLA, Luis Enrique -21.269- VEINTIDOS (22) días corridos a partir del 16 de septiembre del año 2017.
- . UNGARO, Ricardo -24.252- ONCE (11) días corridos a partir del 09 de septiembre del año 2017.
- . MERCANTE, Irma Teresa -24.044- VEINTINUEVE (29) días corridos a partir del 22 de septiembre del año 2017.
- . OLIVENCIA, Luis Alberto -19.771- TREINTA Y SEIS (36) días corridos a partir del 04 de septiembre del año 2017.

Artículo 93º - Decreto Nacional N° 366/2006

- . TEJADA, Francisco Argentino -17.471- SESENTA (60) días corridos a partir del 13 de Septiembre y hasta el 12 de octubre del año 2017, fecha en que obtuvo los beneficios de la jubilación.
- . CALDERON, Emma Daniela -19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 23 de septiembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **610 / 17**



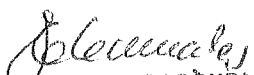
ESCOPIA

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa

1 de 1


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA